



# RESOLUCIÓN CS Nº 412/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente Nº 17555/19.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales las Sras. Celia Antonia Gerónimo y Margarita Gerónimo realizan la donación de la obra "El gato en el regazo" de la artista plástica Salteña Carmen Gerónimo, para formar parte de la Pinacoteca de la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 17, del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior aceptar las herencias, legados o donaciones.

Que a fs. 11 y vta. la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre el bien y el procedimiento a seguir.

Que se han cumplido las condiciones establecidas en el reglamento de Donaciones- Resolución Rectoral Nº 797/86 - sobre conveniencia de aceptación de donación y valuación.

Que resulta importante para esta Universidad contar con esa obra de Arte dentro de su patrimonio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 79/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17º Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

### RESUELVE:

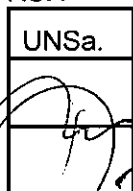
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación realizada por las Sras. Celia Antonia Gerónimo y Margarita Gerónimo de la obra, con las siguientes características: Titulo: El gato en el regazo, Técnica: Óleo, Autor: Carmen Gerónimo, Tamaño: 60x80, Enmarcada en madera: 73x93, Año: 1987, con destino a la Pinacoteca de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a las Sras. Celia Antonia Gerónimo y Margarita Gerónimo la donación efectuada.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar al patrimonio de la Universidad la obra descrita en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Sras. Celia y Margarita Gerónimo, Secretaria de Extensión Universitaria, Dirección de Patrimonio y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad.-

RSR



*[Signature]*  
Dr. Hugo Ignacio Límós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta